

RESUMEN DE REGULACIÓN

10 de abril, 2023

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a vprieto@asobancaria.com

- **Directrices:** se determinan las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Decreto No. 455 de 2023 – Presidencia).
- **Información:** se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario (Resolución No. 0472 de 2023 – SFC).
- **Información:** se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano y crédito productivo de mayor monto (Resolución No. 0475 de 2023 – SFC).
- **Divulgación:** se publica el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito – LEC 2023 (Circular No. 7 de 2023 - Finagro).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Víctor Alejandro Prieto Albarracín

vprieto@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

vprieto@asobancaria.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Decreto No. 442 de 2023:** por medio del cual se reglamentan parcialmente los artículos 511, 615, 616-1 modificado por el artículo 13 de la Ley 2155 de 2021, 617, 618 Y771-2 del Estatuto Tributario, y se modifican algunas secciones del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionado con los sistemas de facturación.

Fecha de publicación: 29 de marzo de 2023.

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

2. **Decreto No. 455 de 2023:** por medio del cual se modifican los artículos 11.2.5.1.1. y 11.2.5.1.2. Y se adiciona el artículo 11.2.5.1.5. al Decreto 2555 de 2010 para determinar las modalidades de crédito cuyas tasas de interés deben ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de publicación: 29 de marzo de 2023.

Norma: <https://dapre.presidencia.gov.co>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE COLOMBIA

1. **Proyecto de Decreto:** por medio del cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, sobre el interés presunto y el componente inflacionario. El plazo para comentarios vence el 12 de abril de 2023.

Fecha de publicación: 28 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín No. 16:** por medio del cual se modifican los numerales 1.10.1 y 10.2 de la Circular Reglamentaria Externa DCIP-83 en la cual se habilitaron los giros de moneda extranjera a través de tarjetas débito y crédito emitidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fecha de publicación: 30 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.banrep.gov.co>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa No. 006 de 2023:** por medio de la cual se modifican las instrucciones relacionadas con el paquete de servicios básicos, creación de las proformas F.1000-148 (formato 424) «Tarifas de los productos de depósito», F.1000-149 (formato 425) «Tarifas de las tarjetas de crédito», F.1000-150 (formato 426) «Tarifas de créditos» y derogatoria de la proforma F.1000-113 (formato 365) «Tarifas de los Servicios Financieros de los Establecimientos de Crédito y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE)».

Fecha de publicación: 30 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución No. 0472 de 2023:** por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

Fecha de publicación: 30 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

3. **Resolución No. 0475 de 2023:** por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano y crédito productivo de mayor monto.

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

4. **Resolución No. 0477 de 2023:** por medio de la cual se certifican los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales.

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo:** por medio del cual se modifica la Circular Única MEC relacionada con la creación de la rueda de subastas de TES (ASUB) y la inclusión de la metodología de negociación por subasta para el mercado de renta fija.

Fecha de publicación: 30 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.bvc.com.co>

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. **Circular No. 7 de 2023:** por medio de la cual se publica el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito – LEC 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2022 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA y lo definido en el Comité Administrativo No. 2 del Contrato Interadministrativo 231 de 2023 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Fecha de publicación: 31 de marzo de 2023.

Norma: <https://www.finagro.com.co>